

RTC Discount ID Card Program



El programa Regional Transit Connection (RTC) Discount ID Card está disponible para las personas con calificación de discapacidad. Puede utilizar la tarjeta como prueba de elegibilidad para recibir tarifas de descuento en los sistemas de ruta fija, ferrocarril y transbordador a lo largo de la bahía de San Francisco. El programa de RTC no aplica para los servicios de paratransito.

Para información sobre las tarifas específicas en su área, póngase en contacto con su agencia de tránsito local.

Aplicaciones para el RTC Discount ID Card se aceptan en localizaciones de Agencias de tránsito del área de la bahía, donde entrega la aplicación a la oficina de procesamiento centralizado, donde se verifica la información de la aplicación. Los solicitantes calificados entonces recibirán por correo la nueva tarjeta RTC.

Este folleto le guiará a través del proceso de aplicación. Tenga en cuenta que la información contenida en este folleto está sujeta a cambios. Para información actualizada, póngase en contacto con su agencia de tránsito.

Si usted es elegible para la RTC Discount ID Card, Usted recibirá una tarjeta que estará

lista para usar. Esta tarjeta le proporciona acceso a funciones de Clipper. Para obtener más información sobre cómo utilizar su tarjeta, por favor póngase en contacto con su agencia de transporte o servicio de al cliente de Clipper al (877) 878-8883.

Nota importante: El programa de RTC no emite tarjetas a las personas mayores (edad 65 y más) a menos que ellos viajan con un ayudante. La tarjeta Senior Clipper ofrece las mismas características y descuentos, sin cuota de aplicación y no caduca. Usted puede obtener una tarjeta Clipper Senior por correo, correo electrónico y fax, o en su agencia de tránsito local. Llame a su agencia de tránsito local o visite www.clippercard.com para obtener información sobre cómo obtener una tarjeta Clipper Senior.

TABLA DE CONTENIDO

PASOS PARA APLICAR	3
ELEGIBILIDAD	4
ELEGIBILIDAD BÁSICA.....	4
ELEGIBILIDAD MÉDICA	4
OTRAS MANERAS DE OBTENER TARIFAS DE DESCUENTO	5
VIAJAR CON UN AYUDANTE O UN ANIMAL DE SERVICIO	5
AYUDANTES	5
ANIMAL DE SERVICIO.....	6
REEMPLAZO DE TARJETA PERDIDA O ROBADA	6
RENOVACION DE TARJETA	7
TARJETAS PARA VISITANTES.....	8
PREGUNTAS O SUGERENCIAS.....	8
AGENCIAS DE TRANSITO PARTICIPANTES	9
INFORMACIÓN PARA MÉDICOS CERTIFICADORES.....	12
CRITERIO DE ELEGIBILIDAD Y NUMEROS DE SECCION	13



PASOS PARA APLICAR

1. Aplicar en su agencia de tránsito local (referir a la página 9 para ubicaciones y horas de operación de su agencia de tránsito).
 - Completar un formulario de solicitud de elegibilidad "Básico" o "Médico" (se describe a continuación). No se aceptarán solicitudes incompletas.
 - Traer la solicitud original con usted. No mandarla por correo.
 - Identificación de gobierno válida y vigente con fotografía - como pasaporte, licencia de conducir, tarjeta de identificación de California, tarjeta de identificación militar o tarjeta de dependiente militar (no se aceptan copias de foto)
 - Pago correspondiente:
\$3.00 tarjeta nueva, renovación o visitante
\$5.00 tarjeta de reemplazo
Estas tarifas no son reembolsables.
 - Para elegibilidad «Básica», también deberá traer la documentación aplicable indicada en la página 4.
2. Llame a su agencia de tránsito local si necesita un formulario enviado a usted.
3. Su fotografía se realizará en la Agencia de tránsito cuando presente su solicitud. Más tarde se verificará su elegibilidad, y si usted es elegible, su tarjeta de descuento será enviada a usted. Si no ha recibido su tarjeta, favor de solicitar información dentro de 21 días, en la agencia de tránsito donde usted presentó su solicitud.

Cuando reciba su tarjeta de descuento de RTC, usted será inmediatamente elegible para tarifas reducidas en todos los sistemas de tránsito participantes. Ninguna prueba adicional de elegibilidad es necesaria, pero debe mostrar la tarjeta de descuento en el momento que usted pague la tarifa.



ELEGIBILIDAD

Hay dos tipos de elegibilidad para la tarjeta RTC: elegibilidad básica 1) o 2) elegibilidad médica. Si tienes una tarjeta de Medicare, le sugerimos que envíe una aplicación de "elegibilidad básica".

Elegibilidad Básica

Si usted es elegible bajo una de las categorías "Básicas" indicadas a continuación, puede aplicar bajo esta categoría. "Elegibilidad básica" no requiere certificación médica. Para calificar para elegibilidad básica, favor de traer documentos originales de uno de los siguientes con su aplicación:

- Tarjeta de Medicare, tarjeta del gobierno federal roja, blanca y azul – sólo para aquellos menores de 65 años de edad. (Nota: no se acepta Medi-Cal para elegibilidad.)
- Recibo de tarjetón de estacionamiento del DMV de California. Si traes el tarjetón azul o rojo, también debe traer el recibo del registro. Si ha desactivado las placas (DP) en vez de un tarjetón, usted debe enviar un formulario de "Elegibilidad médica".
- Otros California Agencia tarjeta de tránsito que es equivalente a la tarjeta RTC.
- Prueba de copia de veteranos con discapacidad--A de su tarjeta de identificación de discapacidad de servicio conectado y su carta de certificación de VA demostrando un grado de discapacidad para la ayuda y asistencia, o de una discapacidad relacionada con el servicio con un nivel de calificación igual o superior a 50%. Tenga en cuenta que puede tardar más de varios meses para verificar su aplicación con él VA debido a su volumen de trabajo actual. Para una respuesta más rápida, se recomienda que usted presente una solicitud de "Certificado médico" en su lugar.

Elegibilidad Médica

Para calificar bajo "Elegibilidad médica", debe ser certificado por uno de los profesionales con licencia que se describe a continuación. Para calificar para la elegibilidad médica:

Completar las secciones correspondientes del formulario de certificación médica. Formularios están disponibles en su agencia de tránsito.

Firmar la solicitud en dos lugares: 1) a autorizar a su médico información y 2) para indicar su aceptación de los términos del programa de RTC. Si su aplicación no está firmada en ambos lugares, no puede ser procesada y será devuelta a usted.

Traer el formulario de certificación médica a su "profesional certificado". El profesional certificador debe completar el formulario y la copia verde a la oficina de programa de último minuto en DNI a la dirección indicada en el formulario de correo. Su solicitud será considerada incompleta a menos que el profesional certificador ha regresado el formulario.

Mantenga las otras copias para llevarlos con usted cuando tomen su foto en su agencia de tránsito. Se recomienda que tenga el formulario completado antes de ir a la Agencia de tránsito. Si su médico no ha terminado su porción de la forma, el proceso podría llevar más de 21 días.

No se aceptan fotocopias de la solicitud médica bajo ninguna circunstancia.

OTRAS MANERAS DE OBTENER TARIFAS DE DESCUENTO

Si usted está incapacitado, usted también puede pagar las tarifas de descuento en efectivo sin la tarjeta RTC/Clipper, pero usted debe mostrar su California estado ID y uno de los siguientes al abordar:

- Tarjeta de Medicare (no Medi-Cal)
- Un recibo de tarjetón para persona con discapacidad del DMV de California
- Tarjeta de Descuento de tránsito valida emitida por otra agencia de tránsito en California — si es equivalente a la tarjeta de identificación de descuento de RTC.



VIAJAR CON UN AYUDANTE O UN ANIMAL DE SERVICIO

Ayudantes

Su profesional médico puede marcar la casilla en la solicitud de certificación médica, indicando la necesidad de un ayudante. El verificador medico se pondrá en contacto con su médico para confirmación.

1. Puede utilizar su tarjeta con el símbolo de operadora para pagar pasajes en efectivo con descuento para el operador.

2. O bien, solicitar una tarjeta Clipper "Assistant-Limited" en su agencia de tránsito. Se aplica una tarifa de procesamiento de \$3. La tarjeta se puede cargar con efectivo o pasa a ser utilizado por un asistente cuando se viaja con usted. El asistente debe pagar la tarifa regular en todas las demás ocasiones.

ANIMAL DE SERVICIO

Un animal de servicio es cualquier perro guía, perro señal u otro animal individualmente entrenado para trabajar o realizar tareas para un individuo con una discapacidad. Certificación o documentación no es necesaria para su animal de servicio. Sin embargo, el animal de servicio debe estar bajo su control en todo momento. La tarjeta de identificación de descuento de RTC no contiene ninguna marca especial para un animal de servicio, y una fotografía de tu animalito no se requiere para su tarjeta de identificación.

REEMPLAZO DE TARJETA PERDIDA O ROBADA

En primer lugar, consulte con su agencia de tránsito local para ver si la tarjeta ha sido devuelta. Si es así, puede recuperar su antigua tarjeta sin costo alguno.

Importante: Cortador de llamada en (877) 878-8883 para bloquear la tarjeta para asegurarse de que nadie puede utilizar el dinero que tenga almacenado en la tarjeta.

Para obtener una tarjeta de reemplazo:

- Ir a su oficina de tránsito más cercana y pagar una cuota de reemplazo de \$5 o descargar la aplicación en www.transit.511.org/rtc, o
- Llame a su agencia de tránsito local para que le envíe el formulario. Envíe por correo la solicitud o una solicitud por escrito para un reemplazo directamente que el médico Verificador (P.O. Box 70040, Oakland CA 94612-0040). Asegúrese de incluir su nombre (como aparece en su tarjeta), su número de identificación de RTC (si lo tienes), fecha de nacimiento y domicilio actual con una solicitud por escrito. Debe incluir pago (\$5) en la forma de un cheque impreso 1) personal o 2) cheque. No envíe dinero en efectivo.

Usted recibirá una tarjeta de reemplazo por correo dentro de 7-10 días. Tarjetas temporales no están disponibles.

Asegúrese de tener buen cuidado de su tarjeta de identificación de descuento de RTC. Su tarjeta será sustituida en un máximo de tres veces dentro de un período de 12 meses a un costo de \$5.00 por cada vez. Usted no se podrá obtener otra tarjeta dentro de ese período. Sin embargo, si usted siente que su incapacidad es tal que usted es propenso a

la pérdida de objetos personales, puede enviar un formulario de "Justificación de discapacidad" para reemplazos adicionales. Este formulario puede solicitarse en el momento de su solicitud de reemplazo 4. Su médico debe completar este formulario y enviarla por correo directamente que el médico verificador.

También se le aplicará la tasa de reemplazo de \$5 si la tarjeta está dañada debido a la mala atención de su parte.

RENOVACION DE TARJETA

Tarjetas de descuento de RTC son válidas para un máximo de cinco años. Su tarjeta puede ser válida para menos si 1) su médico determina que su incapacidad es de más corta duración, 2) su elegibilidad está vinculado a un documento que califique que es válido por un período más corto como un cartel DMV (2 años) o 3) que utiliza una tarjeta de otra agencia de tránsito como prueba de elegibilidad. Usted debe renovar su tarjeta en la expiración incluso si su incapacidad es permanente.

Si tienes una tarjeta RTC basada en una discapacidad permanente, usted recibirá un aviso de renovación dos meses antes de la fecha de vencimiento en la tarjeta a la dirección de archivo con RTC. Es su responsabilidad asegurarse que el organismo de tránsito tenga su dirección actual. Si usted no recibe un recordatorio por correo, llame a su agencia de tránsito y solicite una solicitud de renovación.

Lleve su solicitud a su agencia de transporte o envíela directamente al Verificador Medico (P.O. Box 70040, Oakland CA 94612-0040). El costo es de \$3. Pagos por correo deben ser en forma de cheque personal o giro postal. No envíe dinero en efectivo.

Instrucciones especiales para los tarjetones de estacionamiento de discapacitados del DMV:

No se puede procesar su solicitud de renovación hasta su nuevo número de DMV cartel es presentada y verificada. Si se está aplicando en persona, llevar el registro DMV tarjetón emitido por el DMV con usted. Si se solicita por correo, envíe una fotocopia de la factura con su aplicación.



TARJETAS PARA VISITANTES

Si tiene una tarjeta de descuento de un sistema de tránsito en otra ciudad, puede ser usada en el área de la bahía. Si usted planea tomar tránsito con frecuencia durante su estancia usted podría considerar la solicitud de la tarjeta RTC. La tarjeta RTC es más familiar para los operadores y ofrece la comodidad de una tarjeta elegante para pagar tarifas.

Sistemas de tránsito de California: Usted es elegible para las tarifas de descuento al mostrar un descuento de tránsito válido tarjeta de la identificación de un sistema de tránsito de California fuera de la zona de Bahía de San Francisco de nueve condados. Alternativamente, usted puede aplicar para una única tarjeta de descuento de RTC cortesía para el mismo período que su California tránsito tarjeta de identificación de agencia es válida, o hasta a tres años, lo que sea menor. Se aplicará una tarifa de procesamiento de \$3, y usted tendrá que presentar una aplicación médica o básica completa cuando caduca tu tarjeta de cortesía.

Sistemas de tránsito del estado: Operadores de transporte pueden no aceptar tarjetas de identificación de fuera del estado. Si su estancia es menos de 3 meses, puede solicitar una tarjeta de cortesía, utilizando su ID de tránsito otros como prueba de elegibilidad. Presentar una solicitud de "Básicos de elegibilidad", mostrar su fuera del estado de identidad, pagar la cuota de procesamiento de \$3 y recibe una tarjeta de descuento de RTC temporal de tres meses. Esta opción está disponible sólo una vez. Si está de visita por más de tres meses, entonces usted necesitaría para seguir la aplicación regular para obtener otra tarjeta de descuento de RTC.

PREGUNTAS O SUGERENCIAS

Programa de preguntas o sugerencias:

Llame a su agencia de tránsito local en los números que aparecen en la página 9

Estado de solicitud:

Llame al RTC médico verificador 510-208-0200

Preguntas sobre Clipper:

Servicio al cliente de Clipper (877-878-8883) o su agencia de tránsito local



AGENCIAS DE TRANSITO PARTICIPANTES

Nota: Antes de que visiten una oficina de la Agencia de tránsito, llame para verificar horas de funcionamiento y opciones de pago.

TTY USERS: Puede contactar con cualquier número de teléfono a través del servicio de retransmisión de California 711.

AC Transit (Alameda-Contra Costa Transit District) Customer Services

1600 Franklin Street, Oakland, CA 94612
510-891-4706, TTY 711 California Relay Service

Lunes a Viernes 8 am – 5 pm

BART (San Francisco Bay Area Rapid Transit District)

800 Madison Street, Oakland, CA 94607 (Lake Merritt BART Station)
510-464-7136; TTY 510-839-2218

Lunes a Viernes 9 am – 4 pm

Caltrain (Peninsula Corridor Joint Powers Board)

Aplicar en SamTrans, VTA o Muni.

County Connection (Central Contra Costa Transit Authority)

2477 Arnold Industrial Way, LINK Paratransit Building Concord, CA 94520
925-676-1976, TTY 800-735-2929 VOICE 800-735-2922

Lunes a Viernes de 8 am – 12 y 1 pm - 5 pm.

Golden Gate Transit (Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District)

850 Tamalpais Avenue, San Rafael, CA 94901 (San Rafael Transit Center, Platform D)
415-455-2000 or 511/711

Lunes a Viernes 7 am – 6 pm

Livermore/Amador Valley Transit Authority

1362 Rutan Ct., Suite 100, Livermore, CA 94551
925-455-7555

Lunes a Viernes 8:30 am – 4:30 pm

Muni (San Francisco Municipal Transportation Agency) SFMTA RTC Discount ID Office

27A Van Ness Avenue @ Market, San Francisco, CA 94102
415-252-3291, TTY 415-701-4730

Lunes, Martes y Miercoles 10:30 am – 4 pm

Petaluma Transit

555 N. McDowell Blvd, Petaluma, CA 94954

707-778-4460

Favor de llamar para hacer una cita.

SamTrans (San Mateo County Transit District)

1250 San Carlos Avenue, San Carlos, CA 94070-1306

800-660-4287, TTY 650-508-6448

Martes y Jueves 9 am – 4 pm

Santa Rosa City Bus

100 Santa Rosa Avenue, Room 6, Santa Rosa, CA 95404

707-543-3333

Lunes a Viernes 8 am – 5 pm

Solano Mobility Call Center

Transportation Depot at Suisun City Train Depot, 177 Main Street, Suisun City, CA 94585

800-535-6883

Lunes a Viernes 7 am – 5 pm

SolTrans

311 Sacramento Street, Vallejo, CA 94591

707-648-4666

Lunes a Jueves 9 am – 2 pm

Sonoma County Transit

355 West Robles Avenue, Santa Rosa, CA 95407

707-576-7433 TTY 707-585-9817

Favor de llamar para hacer una cita.

Tri Delta Transit (Eastern Contra Costa Transit Authority)

801 Wilbur Avenue, Antioch, CA 94509

925-754-6622; TTY 925-754-3695

Lunes a Jueves 7 am – 6 pm, y viernes 8 am – 5 pm



VTA (Santa Clara Valley Transportation Authority)

408-321-2300, TTY only 408-321-2330, www.vta.org

1. Downtown Customer Service Center
55-A West Santa Clara Street San Jose, CA 95113
Lunes a Viernes 10 am – 5 pm
2. VTA Offices
3331 N. 1st St., Bldg. B Lobby, San Jose, CA 95134
408-321-2300; TTY 408-321-2330
Lunes a Viernes 8 am – 4:30 pm

También pueden utilizar la tarjeta RTC para viajar a una tarifa de descuento en otros sistemas de tránsito regionales incluyendo:

FAST (Fairfield and Suisun Transit)
Marin Transit
Rio Vista Delta Breeze
SMART (Sonoma Marin Area Rapid Transit)
Union City Transit
Vacaville City Coach
Vine (Napa County)
WETA (San Francisco Bay Ferry)
Whistlestop Wheels

Información regional completa está disponible en línea en www.511.org.



INFORMACIÓN PARA MÉDICOS CERTIFICADORES

El objetivo del programa de tarjeta de identificación de descuento de RTC es asegurar que personas solamente elegibles reciban descuentos de tarifa lo dispuesto por leyes federales y estatales. Elegibilidad de un individuo se basa en su incapacidad para utilizar el transporte de ruta fija (es decir, accesibles autobuses regulares, tren ligero, tren de cercanías o BART) sin instalaciones especiales, planificación o diseño. [49 US § 1608 (c)(4), Sección 99206.5, CA PUC]

Estamos solicitando su ayuda para asegurar que los beneficiarios cumplan con los criterios de elegibilidad. Si usted tiene preguntas, póngase en contacto con la oficina de programa de último minuto en tarjeta de identificación en 510-208-0200.

Usted puede certificar elegibilidad sólo en las categorías relacionadas con el campo de la práctica en la que están autorizados en el estado de California para diagnosticar:

- Los médicos con licencia con un grado de M.D. o D.O., con licencia asistentes médicos y enfermeras pueden certificar en todas las categorías en que están autorizados para diagnosticar
- Quiroprácticos con licencia, categorías 1, 2, 3 y 4
- Podólogos con licencia, discapacidad que implica los pies bajo las categorías 1, 2, 3 y 4
- Optometristas con licencia (OPT), categoría 9
- Audiólogos con licencia (AU), categoría 10
- La licencia de psicólogos clínicos (RSP) y psicopedagogos con licencia (LEP), categorías 15, 16 y 17
- Categoría licencia de matrimonio y familia consejeros (MFT) y con licencia clínica trabajadores sociales (LCSW), 17

El certificador dirección e información de la licencia médica (obligatorio en cada formulario de solicitud) se verificará con la placa de licencia médica de California y se incorporarán a nuestra base de datos.

Individuos sólo encuentro las definiciones a continuación son elegibles. Al completar el formulario de solicitud, por favor, indique un código de la sección correspondiente a las descripciones a continuación.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD Y NUMEROS DE SECCION

Esta es una versión resumida de los códigos de sección. La versión completa está disponible para su certificador en el folleto de lengua inglesa.

Section 1 – Non-ambulatory Disabilities: Para personas que usan silla de ruedas para la movilidad.

Section 2 – Mobility Aids: Para las personas que caminan con dificultad significativa incluyendo que requieren uso de una prótesis de pierna, bastón, caminador o muletas.

Section 3 – Musculo-Skeletal Impairment (Incluyendo Artritis): Debe ser grave y causar la debilitación significativa de la movilidad.

Section 4 – Amputación: Personas que sufren de la amputación o deformidad de (a) ambas manos; o (b) una mano y del pie uno; o (c) amputación de extremidad inferior (una o ambas piernas).

Section 5 - Cerebrovascular Accident (Stroke): Derrame Cerebral- Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 6 - Pulmonary Ills: Males Pulmonares- Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para las pautas de la FEV/FVC.

Section 7 - Cardiac Ills: Males Cardiacos- For Class III or Class IV. Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 8 – Diálisis: Requiere el uso de una máquina de diálisis de riñón.

Section 9 – Sight Disabilities: Discapacidad visual. Ceguera. Por favor, consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 10 – Discapacidad auditiva: Pérdida auditiva es de 70 dba o mayor en 500, 1000, 2000 Hz va. Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 11 – Discapacidad de incoordinación: incluye parálisis o déficit de motor. Por favor, consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 12 - Discapacidad intelectual: Por favor, consulte el folleto de lengua inglesa, que contiene una descripción.

Section 13 – Parálisis cerebral: Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 14 – Epilepsia (trastorno convulsivo) Consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 15 – Trastorno del espectro autista: Para calificar, un individuo debe mínimamente demuestran la necesidad de un nivel importante de apoyo para tratar déficit de comunicación social o de comportamientos restringidos, repetitivos. Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales.

Section 16 –Trastornos neurológicos: Por favor consulte el folleto de lengua inglesa para guías adicionales. Incluye a personas cuyo IQ no es inferior a dos desviaciones estándar por debajo de la norma y las personas con problemas de marcha severas que están sometidos a restricciones en la movilidad.

Section 17 – Trastornos mentales: Por favor consulte el folleto de lengua inglesa, que contiene una descripción. Requisitos son limitados y deben ser moderadas a severa (clase 3 a 5). Tenga en cuenta que no todos los diagnósticos dentro de estas categorías se califican para elegibilidad. Por ejemplo, trastornos en la remisión y la diagnosis de "Unspecified" quedan específicamente excluidos del beneficio de tarifa de descuento. Además, los solicitantes que tengan relacionados con la sustancia o trastorno adictivo como una discapacidad primaria no calificarán para este programa.

Section 18 – Los trastornos debilitantes progresivos crónicos. Por favor, consulte el folleto de lengua inglesa, que contiene una descripción.

Section 19 –Discapacidades múltiples: Pueden incluir, sin limitarse a, las personas por los efectos combinados de más de una discapacidad. Las debilitaciones individuales ellos mismos pueden no ser lo suficientemente graves para calificar como una disfunción de tránsito; sin embargo, los efectos combinados de la discapacidad pueden calificar al individuo para el programa.

